



HORARIO DIFERENCIADO

PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN DE AYSÉN



[gobiernoregionaldeaysen](https://www.facebook.com/gobiernoregionaldeaysen)



[gobierno.regional.aysen](https://www.instagram.com/gobierno.regional.aysen)



[@goreaysen_](https://twitter.com/goreaysen_)



RESUMEN

Chile es un país cuya extensión Norte-Sur incluye distintas zonas climáticas, sociales, biogeográficas y productivas. Una de las consecuencias de su extensión y orientación, es que prácticamente todo Chile Continental está incluido en el mismo huso horario. Consecuencia de esto, es una notable heterogeneidad en los tiempos de exposición a la luz solar, en todas las estaciones del año en cada región.

Las regiones con menor exposición solar diaria son aquellas del extremo sur de Chile (Región de Aysén y Región de Magallanes y la Antártica Chilena). En consecuencia, los cambios de huso horarios de verano e invierno, afectan de manera profunda las actividades diarias y la fisiología de sus habitantes.

En diciembre del 2016, el Ministerio del Interior, estableció como horario

LAS REGIONES

CON MENOR EXPOSICIÓN SOLAR DIARIA
SON AQUELLAS DEL EXTREMO SUR DE CHILE

REGIÓN DE AYSÉN Y

**REGIÓN DE MAGALLANES Y
LA ANTÁRTICA CHILENA**





EN DICIEMBRE DEL 2016

EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ESTABLECIÓ COMO HORARIO PERMANENTE PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES EL HORARIO DE VERANO

HUSO UTC - 3



permanente para la Región de Magallanes el horario de verano (huso UTC - 3). Mediante un estudio exhaustivo, la Región de Magallanes demostró que un huso horario estable durante el año es recomendable para todas las actividades, tanto productivas como sociales.

Consideramos que la mayoría de los argumentos que permitieron la determinación de un huso horario diferenciado para la Región de Magallanes, pueden ser aplicables en la Región de Aysén.

El presente informe, está estructurado partiendo de una revisión de aspectos generales y definiciones, necesarias para la comprensión de la situación horaria del país y en particular de la Región de Aysén. Además, se reconocen las áreas productivas y/o dimensiones sobre las cuales desarrollar un análisis acerca de los posibles impactos positivos y negativos del huso horario diferenciado en la región. Este trabajo, no pretende ser un estudio exhaustivo de la situación actual de la Región de Aysén frente al cambio horario, más bien, busca entregar un primer acercamiento desde el territorio frente a la problemática planteada.

MEDIANTE UN ESTUDIO EXHAUSTIVO, LA REGIÓN DE
MAGALLANES DEMOSTRÓ

QUE UN HUSO HORARIO ESTABLE DURANTE EL AÑO

ES RECOMENDABLE PARA TODAS LAS ACTIVIDADES
TANTO PRODUCTIVAS COMO SOCIALES.





INTRODUCCIÓN

Para establecer un horario universal estándar, es utilizado el sistema internacional de zonas o husos horarios que tiene su origen en distintos elementos, de forma progresiva a escalas nacional e internacional en sucesivos acuerdos (Howse 1980). La idea del horario estándar consiste en la adopción de una hora única compartida por un país o región, y se opone al horario local, el cual de manera previa era aplicado en cada pueblo o ciudad. La hora local correspondía al horario solar, es decir, en una localidad, cuando la hora en los relojes públicos daba las doce del mediodía, el sol estaba en el punto más alto de su trayectoria. Las zonas o husos horarios, teniendo como base el movimiento de rotación de la Tierra, que recorre 15° de longitud por cada hora. Existen 24 zonas horarias estándar, ya que, si multiplicamos las 24 horas que tiene un día por los 15° de longitud que recorre la tierra en una hora, obtenemos los 360° totales (Fernández, 2021). Las zonas horarias empiezan a ser contadas desde el Meridiano de Greenwich y cada una se basa en su meridiano central,

EXISTEN

24

ZONAS
HORARIAS
ESTÁNDAR

EMPIEZAN A SER CONTADAS DESDE EL
MERIDIANO DE GREENWICH Y CADA UNA SE
BASA EN SU MERIDIANO CENTRAL,

contando intervalos de 15° ($7,5^\circ$ a cada uno de los lados del meridiano central). Este sistema horario es el que se utiliza hoy en día a nivel internacional, incluyendo Chile.

En 1894, tras adscribir a la convención horaria internacional de Greenwich, Chile por primera vez estableció un único huso horario para todo el territorio, implementando entonces la hora correspondiente al huso horario GMT - 4.47, aproximadamente (actualmente UTC - 4.47,





Coordinated Universal Time, convención internacional creada partir del año 1960). Si bien este horario se acercaba más al GMT - 5, en 1947 nuestro país adoptó como huso horario oficial el GMT - 4.

Durante los años 1968 y 1969 Chile sufrió los efectos de una severa sequía, que causó graves impactos sobre la agricultura, la ganadería y la producción de energía eléctrica. Ese verano, fue instaurado un horario especial, que significó adelantar una hora los relojes en un esfuerzo por ahorrar energía eléctrica.

En 1970 el Ministerio del Interior decretó oficialmente la política del huso horario diferenciado para las épocas de verano (UTC - 3) e invierno (UTC - 4) en el país, estableciendo el horario de verano desde el segundo sábado del mes de octubre hasta el segundo sábado del mes de marzo próximo (Torres, 2021).

Durante el año 2015, las autoridades de la fecha decidieron mantener el horario de verano durante todo ese año. La medida fue justificada, mencionando que la dependencia hidroeléctrica había disminuido de forma notoria, lo que

permitía que el suministro de energía eléctrica no dependiera sólo de las precipitaciones, por lo que las sequías ya no serían la principal causa de los problemas energéticos (Instituto de Asuntos Públicos, 2009; Departamento de Ingeniería Eléctrica, 2015). En el año 2016, tras múltiples quejas de la población por la adopción de este horario, se volvió a tener dos horarios, pero limitando el periodo con horario de invierno a los meses entre mayo y agosto. El Decreto estableció que el horario de invierno, se mantenía hasta las 24 horas del segundo sábado del mes de agosto de 2018. En esa fecha volvería al horario de verano, el cual sería mantenido hasta el segundo sábado del mes de mayo de 2019.

En diciembre del 2016, el Ministerio del Interior, basándose en el estudio de la Universidad de Magallanes: "Análisis Huso Horario Diferenciado para la Región de Magallanes y Antártica Chilena", que señala la conveniencia de modificar la hora oficial de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, estableció como horario permanente para esa región el horario de verano, correspondiente al huso UTC - 3. El Decreto 1286 del Ministerio del Interior



DURANTE EL AÑO 2015

**LAS AUTORIDADES DE LA FECHA DECIDIERON
MANTENER EL HORARIO DE VERANO
DURANTE TODO ESE AÑO.**





y Seguridad Pública; publicado el 23 de noviembre de 2018, mantiene la hora oficial para Magallanes de forma permanente al huso horario UTC - 3.

El estudio de la Universidad de Magallanes muestra en detalle una serie de ventajas y desventajas asociadas al horario diferencial en la Región de Magallanes. Creemos que la información expuesta es perfectamente extrapolable a otras regiones del sur de Chile como la Región de Aysén.

A continuación especificamos algunos de los antecedentes que dicen relación con las ventajas y desventajas del huso horario diferenciado en la Región de Aysén para mejor entendimiento, considerando el apoyo transversal a la medida utilizada en la Región de Magallanes: Nos basamos principalmente en las variables descritas por el estudio de la Universidad de Magallanes.

Este trabajo busca entregar un acercamiento desde el territorio frente a las principales ventajas y desventajas del huso horario diferenciado en la región, así

como reconocer las áreas productivas y/o dimensiones sobre las cuales desarrollar un análisis. No pretende ser un estudio exhaustivo de la situación actual de la Región de Aysén frente al cambio horario.

EN 1894

TRAS ADSCRIBIR A LA CONVENCION HORARIA INTERNACIONAL DE GREENWICH,
CHILE POR PRIMERA VEZ ESTABLECIÓ UN ÚNICO HUSO HORARIO PARA TODO EL TERRITORIO





ENERGÍA

El objetivo principal de la aplicación del Horario de Verano, denominado internacionalmente como DST (Daylight Saving Time), es el ahorro de energía eléctrica mediante el mejor uso de la luz natural (Hancevic, y Margulis, 2018). Durante los meses de verano, sobre todo en las regiones más alejadas del Ecuador, hay una acentuada diferencia entre las horas de sol y las noches, debido a la inclinación de la Tierra, es decir, amanece más temprano y el sol se oculta más tarde.

Otro beneficio que implica utilizar el horario de verano e invierno, es evitar las variaciones en los horarios de regiones y Santiago, particularmente en el terreno de las comunicaciones y las transacciones financieras, facilitando el intercambio comercial, turístico y aeronáutico.

Además de los beneficios que representa el horario de verano e invierno, existen antecedentes que indican que su efecto podría ser bajo e incluso nulo en el consumo de energía eléctrica. Se ha descrito que el cambio de hora incrementa el consumo de energía al obligar a las personas a levantarse más temprano, en la oscuridad, así como el mantener encendido por más tiempo los aparatos eléctricos del hogar en las mañanas y en las noches. Según un estudio realizado por la Universidad de Chile en 2009, tener horarios diferenciados no ahorra energía eléctrica, por lo tanto, se plantea que la solución energética óptima, es adoptar como horario oficial de Chile el UTC-3 (Instituto de Asuntos Públicos, 2009).

El Gobierno Central considera que existen los suficientes argumentos técnicos para implantar el horario de verano, mientras que en regiones es solicitado tomar en cuenta la inconformidad de los ciudadanos,

ya que, las razones positivas del tipo productivo, educativo y de seguridad, no resuelven los problemas de inconformidad de la población, que siente que no son consideradas y considerados, no perciben los beneficios económicos y que, por el contrario, sienten amenazada su integridad personal.

AHORRO
DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

MEDIANTE EL MEJOR USO DE LA
LUZ NATURAL

EVITAR LAS VARIACIONES EN
LOS HORARIOS DE REGIONES Y
SANTIAGO,

PARTICULARMENTE EN
EL TERRENO DE LAS
COMUNICACIONES Y LAS
TRANSACCIONES FINANCIERAS,
FACILITANDO EL INTERCAMBIO
COMERCIAL, TURÍSTICO Y
AERONÁUTICO.





CALIDAD DE VIDA

Varios estudios internacionales, demostraron los beneficios sobre el uso del horario de verano (Daylight Saving Time; ver sección de referencias bibliográficas). Entre las ventajas obtenidas, aparte de un ahorro de energía eléctrica por el menor uso de iluminación artificial en las tardes, están los beneficios para el comercio, la práctica deportiva y a otras actividades que se ven favorecidas por el hecho de tener luz natural al término de la jornada laboral. También considera que ayuda a disminuir los accidentes de tránsito y a reducir la delincuencia.

Las variaciones o cambios de horario (horario de verano e invierno), tienen un impacto directo en el reloj biológico de las personas. La modificación en los horarios causa un desajuste en los ciclos fisiológicos,

por ello, la salud es uno de los temas más estudiados cuando evalúan de hacer un cambio a la hora del reloj en invierno y en verano (Roenneberg, Winnebeck, y Klerman, 2019). Este ajuste provoca que una gran cantidad de personas experimenten desfases horarios. El desfase horario puede hacer que la gente tenga deseos de ir a la cama horas antes de la hora programada o rutinaria de dormir. Asimismo, pueden sentir cansancio durante el día y experimenten malestar, esto debido a los problemas para dormir e inclusive algunos individuos sufren alteraciones de la conducta. El cambio de horario no sólo altera los hábitos de sueño de las personas, sino que, también incrementa la frecuencia de enfermedades durante el ciclo de cambio de horario. Describen con mayor frecuencia; gripes, somnolencia, trastornos alimenticios,





digestivos, desorganización del ritmo biológico, dolor de cabeza, y nerviosismo, debido a la falta de descanso en respuesta al cambio horario (Collado, 2001).

Los cambios horarios, también, inducen a trastornos afectivos, conductuales, laborales, salud general y un sinnúmero de otros impactos (González Araya, Contreras, y Rodríguez Perales. 2011). La extensión temporal y la agudeza de dichas alteraciones conductuales dependen del grado de desviación de patrón de las alteraciones a las que las personas son expuestas, respecto del patrón normal diario de exposición a la luz. Es importante

señalar que los efectos sobre el ciclo de vigilia y sueño son severos cuando hay cambios horarios, es decir, si cambia el huso horario de referencia y se mantiene, el organismo es capaz de adaptarse tanto más rápido, cuanto menor es el cambio.

Por lo tanto, los efectos que produce el cambio de horario en la salud de las personas, hacen necesario evaluar el impacto que esta política pública tiene en la psicología y fisiología de la población, y no únicamente valorar los beneficios económicos como lo podría ser el ahorro de energía (Ramírez, Nevárez y Váldez 1994).



BENEFICIOS



PARA EL COMERCIO, LA PRÁCTICA DEPORTIVA
Y A OTRAS ACTIVIDADES QUE SE VEN FAVORECIDAS

MEJOR SALUD

AYUDA A DISMINUIR LOS
ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A
REDUCIR LA DELINCUENCIA.





TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El sector del transporte es uno de los más perjudicados por el cambio de la hora de verano e invierno tanto el transporte de carga como el de pasajeros (Albillos, 2020). El principal motivo está asociado a la falta de sincronización entre los horarios de Chile y los demás países de la región. Hay escasez de estudios al respecto.

En el transporte aéreo de pasajeros, la preocupación mayor se encuentra en la conexión entre los vuelos nacionales e internacionales para asegurar la correcta llegada de los vuelos, aunque los controladores de tránsito aéreo trabajan con el Tiempo Universal Coordinado (UTC) y, por lo tanto, no les afecta, ya que, este tiempo es mantenido en todas las regiones del mundo todo el año siendo su referencia (Albillos, 2020).

Las comunicaciones son un tema que necesita un mayor análisis. En la actualidad existen diferentes puntos de vista con

respecto al horario diferenciado entre las regiones. La principal interrogante tiene relación con los temas normativos para la transmisión televisiva en horarios determinados en canales de cobertura nacional. La experiencia de la Región de Magallanes indica que técnicamente es factible realizar ajustes que permitan desfasar algunas programaciones.

EL SECTOR DEL TRANSPORTE

ES UNO DE LOS MÁS PERJUDICADOS DE VERANO E INVIERNO POR EL CAMBIO DE HORA
TANTO EL TRANSPORTE DE CARGA COMO EL DE PASAJEROS





TURISMO

Debido a que la medida de modificar la zona horaria impacta en la vida diaria de los Ayseninos y que existen pocas investigaciones al respecto, es fundamental conocer los efectos socioeconómicos de esta disposición.

En el proceso de recopilación de la información científica referente al tema, no fue encontrada literatura sobre el cambio de horario y su impacto en el turismo a nivel nacional. Se han realizado múltiples trabajos sobre el efecto del cambio de horario en la conservación de la energía, la salud y sus secuelas, en los trastornos del sueño, e inclusive hay evidencia efectiva sobre la relación de la medida del cambio de horario de verano, los accidentes de tráfico y la seguridad asociada por ejemplo, a delitos en la vía pública, no obstante, resulta difícil hallar evidencia de estudios

acerca de la correspondencia de modificar el huso horario y el turismo.

Al igual que en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el turismo en la región de manera principal a los factores climáticos, agrupa la mayor parte de sus actividades entre los meses de diciembre a febrero. Probablemente, esto coincide con el periodo del aumento de la temperatura, disminución de lluvias y mayor luminosidad en la región. Por consiguiente, se podría prever que las actividades asociadas al uso de luz natural no son afectadas en su mayoría, ante los cambios horarios. Sin embargo, sobre la operatividad de las empresas del rubro del turismo, en particular a las que realizan actividades más allá de los meses de diciembre a febrero, serán beneficiadas por el horario de verano (UTC - 3). Esto debido a que cuando un turista pernocta en un centro urbano como Coyhaique, Puerto Aysén o Chile



EL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

DESTACA LA EXISTENCIA DE OTROS FACTORES

QUE PUEDEN OCASIONAR IMPACTOS EN EL SECTOR
TURISMO, LOS QUE TIENEN RELACIÓN CON

LA COORDINACIÓN DE LOS VUELOS, Y PROGRAMACIÓN DE LAS RESERVAS.



Chico, al día siguiente debe desplazarse, por lo general, un periodo de al menos una hora para arribar a un destino o atractivo turístico para luego realizar sus actividades. En el presente aspecto, el huso horario de verano permite una mayor eficiencia en la utilización de horas luz, ya que, ocupa las horas de oscuridad en la mañana para el traslado y la mayor cantidad de horas de luz durante y que sean desarrolladas las actividades de turismo.

Además, el estudio de la Universidad de Magallanes destaca la existencia de

otros factores que pueden ocasionar impactos en el sector turismo, los que tienen relación con la coordinación de los vuelos, y programación de las reservas. La experiencia de la Región de Magallanes indica que en las compañías de vuelo existen las capacidades técnicas y de coordinación para afrontar el desafío.

Por lo tanto, el análisis de los efectos del cambio horario en la Región de Aysén y sus efectos sobre el turismo podría verse beneficiado ante la positiva experiencia de la Región de Magallanes.



AGRICULTURA Y PESCA

En términos generales, el manejo de especies vegetales y animales para producción agropecuaria requiere un manejo constante sin mayores alteraciones en sus procesos, para lograr homogeneidad productiva. Cualquier alteración que modifique la sincronización natural, variando las rutinas agronómicas podría incidir negativamente en las cosechas y rendimientos productivos. Sin embargo, debido a que las actividades agropecuarias en la Región son extensivas, al igual que la pesca y la acuicultura, los cambios horarios no debieran tener mayor incidencia en la productividad.

Un huso horario estable, sin cambios en el año, representa la medida perfecta para todas las actividades, al igual que en la Región de Magallanes, es evidente que para la Región de Aysén, la mantención del horario de verano (UTC - 3) produce un mayor grado de satisfacción en este sector.

UN HUSO HORARIO
ESTABLE, SIN CAMBIOS EN
EL AÑO, REPRESENTA LA
MEDIDA PERFECTA PARA
TODAS LAS
ACTIVIDADES





EXPERIENCIA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Chile es un país cuya extensión Norte-Sur incluye distintas zonas climáticas, sociales, biogeográficas y productivas. Una de las consecuencias de su extensión y orientación, es que prácticamente todo Chile Continental está incluido en el mismo huso horario. Consecuencia de esto, es una notable heterogeneidad en los tiempos de exposición a la luz solar, en todas las estaciones del año en cada región.

Las regiones con menor exposición solar diaria son aquellas del extremo sur de Chile (Región de Aysén y Región de Magallanes y la Antártica Chilena). En consecuencia, los cambios de huso horarios de verano e invierno, afectan de manera profunda las actividades diarias y la fisiología de sus habitantes.

En diciembre del 2016, el Ministerio del Interior, estableció como horario permanente para la Región de Magallanes el horario de verano (huso UTC - 3). Mediante un estudio exhaustivo, la Región de Magallanes demostró que un huso horario

estable durante el año es recomendable para todas las actividades, tanto productivas como sociales.

CONSIDERAMOS QUE LA MAYORÍA DE LOS ARGUMENTOS QUE PERMITIERON LA DETERMINACIÓN DE UN HUSO HORARIO DIFERENCIADO PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES, PUEDEN SER APLICABLES EN LA REGIÓN DE AYSÉN.

El presente informe, está estructurado partiendo de una revisión de aspectos generales y definiciones, necesarias para la comprensión de la situación horaria del país y en particular de la Región de Aysén. Además, se reconocen las áreas productivas y/o dimensiones sobre las cuales desarrollar un análisis acerca de los posibles impactos positivos y negativos del huso horario diferenciado en la región. Este trabajo, no pretende ser un estudio exhaustivo de la situación actual de la Región de Aysén frente al cambio horario, más bien, busca



entregar un primer acercamiento desde el territorio frente a la problemática planteada.

El 2 de diciembre de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet firmó en Punta Arenas el decreto 1820, en el cual es establecido que el estudio “Análisis Huso Horario Diferenciado para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, realizado durante el año 2016 por la Universidad de Magallanes, señala la conveniencia de modificar la hora oficial de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, estableciendo como horario permanente para esa región el horario de verano, correspondiente al huso horario tres horas al Oeste de Greenwich (-3). Que en razón de lo anterior, el Ministerio de Energía recomienda seguir las conclusiones establecidas en dicho estudio, por cuanto significará una disminución de los consumos energéticos y mejorará la calidad de vida de los habitantes de la región mencionada, al lograrse que las jornadas laborales vespertinas se vean beneficiadas con la presencia de mayor cantidad de luz natural, permitiendo un Fue en el año 1968 cuando en Chile se introdujo la práctica del Fue en el año 1968 cuando en Chile se introdujo la práctica del horario de verano. Esa política conquistó el apoyo general, por lo que, en 1970 el Estado de Chile decretó de manera oficial la política del huso horario diferenciado para las épocas de verano (UTC - 3) e invierno (UTC - 4) en el país.

Cabe señalar que en fechas recientes algunas naciones decidieron aplicar extensiones del horario de verano (o al menos sopesar la conveniencia de hacerlo). El principal objetivo de esta política ha sido siempre el de conservar la energía. A pesar de ello, las evidencias empíricas de que la implantación del horario de verano se traduzca en ahorro de energía son escasas.

La mayoría de los estudios aquí expuestos, provienen de investigaciones nacionales

e internacionales, fuera de la Región de Aysén. Existe una fuerte dependencia territorial de los factores analizados, por lo tanto, es recomendable estudiar de forma acabada los efectos que pudiese ocasionar el establecimiento de un huso horario diferenciado en la región sobre la población y el desarrollo regional. El bajo nivel de ahorro de energía eléctrica que demuestran los estudios, sugiere que la decisión final de un determinado sistema horario no debiera considerar al tema energético como variable fundamental, menos aún observando sólo el ámbito de la percepción ciudadana. Se requiere un análisis profundo de todas las aristas del problema y un levantamiento de información desde los territorios.

En este informe hacemos reservas respecto a la variabilidad horaria. Además, señalamos algunas ventajas de un horario invariable en el ámbito energético, seguridad, y desempeño para la Región de Aysén. Mantener un horario único también tendría ventajas, como evitar los efectos negativos sobre la salud de la población. La mayor somnolencia producto del cambio de hora afectaría negativamente en la capacidad de reacción y concentración de las personas en la mañana, con lo cual también aumentaría el riesgo de accidentes.

Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes recopilados, es recomendable que el horario oficial de la Región de Aysén rija durante todo el año, eliminando así el uso de los dos horarios (“horario de invierno” y “horario de verano”). El huso horario estable es, probablemente, la medida adecuada para las actividades sociales y productivas, Considerando la experiencia de la Región de Magallanes sobre mantener el horario de verano, que ofrecería un mayor grado de satisfacción en los diferentes sectores.





CONCLUSIONES

Fue en el año 1968 cuando en Chile se introdujo la práctica del horario de verano. Esa política conquistó el apoyo general, por lo que, en 1970 el Estado de Chile decretó de manera oficial la política del huso horario diferenciado para las épocas de verano (UTC - 3) e invierno (UTC - 4) en el país.

Cabe señalar que en fechas recientes algunas naciones decidieron aplicar extensiones del horario de verano (o al menos sopesar la conveniencia de hacerlo). El principal objetivo de esta política ha sido siempre el de conservar la energía. A pesar de ello, las evidencias empíricas de que la implantación del horario de verano se traduzca en ahorro de energía son escasas.

La mayoría de los estudios aquí expuestos, provienen de investigaciones nacionales e internacionales, fuera de la Región de Aysén. Existe una fuerte dependencia territorial de los factores analizados, por lo tanto, es recomendable estudiar de forma acabada los efectos que pudiese ocasionar el establecimiento de un huso horario diferenciado en la región sobre la población y el desarrollo regional. El bajo nivel de ahorro de energía eléctrica que demuestran los estudios, sugiere que la decisión final de un determinado sistema horario no debiera considerar al tema energético como variable fundamental, menos aún observando sólo el ámbito de la percepción ciudadana. Se requiere un análisis profundo de todas las aristas





HORARIO DIFERENCIADO

PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN DE AYSÉN

del problema y un levantamiento de información desde los territorios.

En este informe hacemos reservas respecto a la variabilidad horaria. Además, señalamos algunas ventajas de un horario invariable en el ámbito energético, seguridad, y desempeño para la Región de Aysén. Mantener un horario único también tendría ventajas, como evitar los efectos negativos sobre la salud de la población. La mayor somnolencia producto del cambio de hora afectaría negativamente en la capacidad de reacción y concentración de las personas en la mañana, con lo cual también aumentaría el riesgo de accidentes.

Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes recopilados, es recomendable que el horario oficial de la Región de Aysén rija durante todo el año, eliminando así el uso de los dos horarios (“horario de invierno” y “horario de verano”). El huso horario estable es, probablemente, la medida adecuada para las actividades sociales y productivas. Considerando la experiencia de la Región de Magallanes sobre mantener el horario de verano, que ofrecería un mayor grado de satisfacción en los diferentes sectores.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albillos, N. B. 2020. El cambio de hora en España. <https://marketing.onlinebschool.es>
- Centro de Estudio de los Recursos Energéticos, CERE. 2016. Análisis Huso Horario Diferenciado para Magallanes y Antártica Chilena. <http://bcn.cl/2o7b6>
- Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile. 2014. Cambio de horario y su efecto en el consumo de energía, DIE USACH, Santiago.
- Fernández, F. J. M. 2021. Conciliación y solidaridad con el cambio horario. Anuario jurídico y económico escurialense, 437-458.
- González Araya, M., Contreras, S., & Rodríguez Perales, A. 2011. Horario de verano y su efecto en la valoración de activos: evidencia para Chile, Brasil y México.
- Hancevic, P., & Margulis, D. 2018. Horario de verano y consumo de electricidad: el caso de Argentina. El trimestre económico, 85(339), 515-542.
- Howse, Derek. 1980. Greenwich Time and the Discovery of the Longitude. Oxford: Oxford University Press.
- Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. 2009. Efecto en el consumo de energía eléctrica del cambio de horario en Chile, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2016. Informe Final Comité de Monitoreo del Cambio Horario. <https://cdn.plataformaurbana.cl>
- Rafael Torres M. 2021. Horarios Estacionales, el caso de Magallanes. <https://atp.bcn.cl>
- Roenneberg, T., Winnebeck, E. C., y Klerman, E. B. 2019. Daylight saving time and artificial time zones—a battle between biological and social times. *Frontiers in physiology*, 10, 944.





HORARIO DIFERENCIADO

PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN DE AYSÉN

